

## NORMATIVA COLEGIO AQUILA SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL

### Bienvenida

Deseamos, en primer lugar, darles la bienvenida y agradecerles la confianza depositada en nuestro colegio.

Nuestro trabajo fomenta valores y actitudes basados en el respeto, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia y la justicia para formar personas activas de una sociedad democrática, con un espíritu emprendedor y un alto compromiso ético y social.

La colaboración entre las familias y el colegio es muy importante en todas las etapas, pero es en Educación Infantil donde la contribución y esta participación es más necesaria y cobra un protagonismo fundamental.

Nuestro Proyecto Educativo tiene como principal objetivo conseguir una educación de calidad e integral del alumno.

Les recordamos que estamos a su disposición para atender sus consultas.

### Gabinete Psicopedagógico

Disponemos de un amplio grupo de profesionales dentro de nuestro Gabinete, siendo la orientadora Marta García que estará en todo momento con nuestros niños y niñas. Para solicitar una entrevista con ella, se podrá realizar a través de la tutora o el apoyo y también escribiendo un correo electrónico a:

*marta.garcia@colegiaoquila.es*

### Horario

- Horario lectivo: 9:00 a 16.45h.
- Horario ampliado: 7:00 a 9:00 horas y de 17:00 a 18:30 horas (mínimo grupo de 4 niños).
- La entrada se realizará de 8:50 a 9:00h y la salida de 16:45h.
- Los horarios ampliados de mañana y de tarde, tendrán que ser solicitados por un número mínimo de alumnos/as.

- Mañana: de 7:00 a 9:00h (desayuno opcional hasta las 8:30h, que finaliza el servicio de desayuno). Tarde: de 17:00 a 18:30h, con merienda incluida.
- Se facturará el horario ampliado a aquellas familias que se demoren en la recogida de sus hijos e hijas, así como a aquellos que lleguen antes del horario contratado.

## Horarios de Administración

- De 9:00 a 17:00
- Horario ventanilla (cobros en efectivo)  
Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 10:00  
Martes y jueves de 16:00 a 17:00

## Período de adaptación

Teniendo presente que la Etapa de Infantil, es una institución educativa, complementaria a la familia y dada la importancia que tiene el que exista una relación estrecha entre ambos, hemos considerado oportuno darles a conocer lo que entendemos por “Período de Adaptación” del niño.

La incorporación a Segundo Ciclo supone un importante cambio e implica la salida del mundo familiar y la forma en cómo se resuelva, va a tener una gran trascendencia en el futuro proceso poniendo los medios y actitudes, tanto personales como institucionales más aptos para una solución adecuada.

Si hablamos de separación niño – familia, no sólo se adapta el niño, sino también los padres. Las familias tendrán una gran influencia en este momento en función de cómo ellos mismos vivan la separación; sus temores, sus expectativas, su ansiedad, su seguridad o inseguridad en el paso que han dado, su grado de confianza en las posibilidades del niño y de la escuela... todo ello es transmitido y captado por el niño.

Si a esto unimos la actitud de algunos padres de utilizar el chantaje afectivo (“no llores que mamá se va triste”), o la mentira (“no llores que mamá viene ahora”), o el engaño (la utilización de juguetes o golosina para que el niño se quede en la escuela), comprenderemos que no se está ayudando al niño, sino lo contrario.

No es cuestión de “esforzarse” ni de “engaños” o “engaños” al niño en el proceso de aportar y resolver esta situación, de ahí la importancia de la seguridad que la escuela les ofrezca y del estrecho contacto con los profesores.

Para ello necesitamos conocer a fondo a cada niño y niña, y eso lo conseguiremos a través de una exhaustiva y sistemática observación directa de cada uno de ellos.

Es posible facilitar esta incorporación, con un horario flexible que permita que poco a poco haya una adaptación a la nueva etapa, siendo siempre para las familias de carácter voluntario, por lo que se recomienda:

*Septiembre:*  
*Días 8 y 9 9:00 a 11:00 horas.*  
*Día 10 y 11 9:00 a 13:15 horas.*  
*Día 12 9:00 a 16:45 horas.*

## La entrada

- El alumno debe asistir a las clases y actividades organizadas por el Centro.
- Las puertas se abrirán a las 8:50 h, dando comienzo las clases a las 9:00h, inmediatamente después comenzarán las actividades de las aulas, por lo que les rogamos la máxima puntualidad. Si hubiera algún retraso, se entrará por la puerta principal y será el personal del centro quien acompañe al alumno o alumna a su aula.
- La familia acompañará al alumno hasta la puerta del centro, donde les recogerán las tutoras.
- Las entradas tienen que ser fluidas para evitar aglomeraciones y facilitando de esta forma, la adaptación de los niños y niñas a la nueva rutina, evitando dar indicaciones que puedan comunicarse vía correo.
- Es importante respetar los horarios para una buena organización de las actividades diarias y que nuestro alumnado siga su rutina diaria.
- Las entradas fuera del horario establecido deberán ser justificadas a la tutora.

## La salida

- La salida de los alumnos y alumnas que se marchan a casa a comer, será de 13:10 a 13:15h.
- Por las tardes, el horario será de 16:45h.

- Los alumnos podrán ser recogidos por personas debidamente autorizadas y mayores de edad. Si la persona que lo va a recoger no es la habitual, deberá ser comunicado vía correo a la tutora. Al recoger al alumno se mostrará el DNI. y autorización firmada, igualmente se puede pedir en cualquier momento si el profesor que hace las salidas no es el habitual. En caso de no tener dichos datos la tutora, no se podrá entregar al alumno/a.

### El uniforme

El uniforme representa al Centro tanto fuera como dentro del mismo. Su uso evita distinciones entre el alumnado de tipo social o ideológico. Es por tanto que su uso es obligatorio en todo el alumnado del centro, cuando esté dentro del mismo, desde septiembre a julio. Estará marcado con el nombre, apellidos y clase del alumno.

El uso del uniforme es obligatorio. Se deberá atender las indicaciones de las tutoras, cuando informen sobre la falta de uso o uso incorrecto de la uniformidad.

Toda la ropa y material personal de los niños y niñas tendrán que ir debidamente marcados con sus nombres ya que el colegio no se hará responsable de las prendas perdidas.

La uniformidad se compone de:

<i>Uniforme deportivo</i>	<i>Uniforme de calle</i>	<i>Uniforme de piscina</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Chándal.</li> <li>-Camiseta deportiva.</li> <li>-Zapatillas deportivas blancas con velcro.</li> <li>-Pantalón corto deportivo.</li> <li>-Calcetines blancos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pichi o pantalón (largo o corto).</li> <li>-Polo de manga larga o Corta.</li> <li>-Chaqueta o jersey</li> <li>-Babi (con botones delanteros).</li> <li>-Calcetines o medias azules.</li> <li>-Zapatos colegiales negros o azul marino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Bañador del Colegio.</li> <li>-Gorro de baño del Colegio.</li> <li>-Chanclas tipo Crocs.</li> <li>-Toalla tipo poncho.</li> </ul>

## Celebración de cumpleaños

Los cumpleaños se celebrarán de una forma especial dentro del aula, pero no se podrán traer ningún tipo de regalo para hacer entrega en clase.

Las familias que quieran realizar algún detalle lo podrán repartir en la puerta, en la hora de salida, siendo ellas las encargadas.

## Las clases

Los almuerzos para media mañana han de ser saludables y no excesivos, evitando la bollería industrial, así como los alimentos líquidos, por ello se ha pautado una serie de alimentos semanalmente:

Lunes y miércoles: Comida sana (bocatas, frutas, hortalizas...).

Martes y jueves: Fruta.

Viernes: Libre.

## Aspectos relativos a la salud

En caso de que el niño haya padecido una enfermedad contagiosa, necesitaremos un justificante médico confirmando la recuperación del paciente.

El niño enfermo no puede asistir al Centro, una enfermedad transmisible pone a los demás niños en peligro de contagio. Por tanto, ningún niño debe acudir a la Centro con fiebre o febrícula (por las características actuales, se considera que con 37º ya no pueden asistir al centro y se tendría que notificar a la tutora), o con alguna enfermedad infectocontagiosa, tales como conjuntivitis purulenta, parasitosis intestinales, gastroenteritis, erupciones y procesos dermatológicos que sean contagiosos (varicela, sarampión...).

Cuando un niño padezca cualquier tipo de alergia a alimento, medicamento, desinfectante u otros, se deberá entregar al tutor el informe médico y la medicación pautada correspondiente.

Si el niño enferma en el Centro, avisaremos a padres o a personas autorizadas para que lo recojan.

Las familias deberán comunicar al tutor la enfermedad contagiosa que padece su hijo o hija, a fin de tomar las medidas oportunas.

## Medicamentos

Siempre que sea posible se debe administrar los medicamentos en casa, para que sea la familia la que lleve el máximo control sobre el tratamiento.

En el caso de ser imprescindible la administración de un medicamento durante la jornada escolar, deberán traer una copia de la prescripción médica y el medicamento, indicando el nombre, la dosis y hora de la toma. La enfermera será la encargada de administrar la medicación y si es necesario, el medicamento será devuelto al finalizar el día.

La medicación de los niños y niñas con algún tipo de alergia o enfermedad crónica se entregará al tutor o a la enfermera escolar (junto con el informe médico), siendo ésta la responsable de su custodia y administración.

En caso de presentar febrícula (temperatura mayor de 37º) a lo largo de la jornada escolar, se llamará a la familia para que venga a recoger al alumno. En este caso no se administrará ningún tipo de antitérmico, salvo prescripción médica previa.

### Posibles criterios de exclusión escolar y reincorporación al colegio:

La exclusión escolar temporal en algunas enfermedades para beneficiar al alumno y al resto de sus compañeros se han demostrado especialmente útil en determinados tipos de infecciones según su mecanismo de transmisión, microorganismo causante, riesgo de propagación y gravedad de la misma.

Pueden consultar las enfermedades de exclusión en:

<https://guia-abe.es/anexos-recomendaciones-de-exclusion-escolar-por-causas-infecciosas>

La exclusión escolar se podría efectuar según los siguientes criterios:

- Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.)
- Si es vulnerable por enfermedad crónica de alto riesgo deberá ser valorada su incorporación al centro educativo por el pediatra o médico de familia.